

con las aguas del Ríoprop han de producir el efecto que hemos visto,  
ya por nuestra triste experiencia, que es formar un frez-  
pol en los Bancales, y apretar, haogar, y secar los Panes, las  
hontalizas, y aun los arboles: Y todo esto es un daño de suma  
consideración para la Agricultura, y si se hace empeño de  
que don Fray Targuines ya muerto, no salgan, con pocas ave-  
midas, quedará lleno el Cauce, y las Aguas naturales del Río  
tomarán otro rumbo; Y esto será, no daño gravísimo, sino la  
muerte de la Agricultura. Otros muchísimos e inevitables  
perjuicios que se seguirán a la fertilidad de este País si susis-  
tieran los Pantanos, aunque fueren administrados por la  
Ciudad, pudiéran hacer presente: Les remite el que dice, por  
no ser molesto, y porque bastan los esfuerzos para hacer ser  
los inconvenientes que pudiéran seguirse si se admitiese la  
proposición del Sr. Juñeros, y por todos ellos es de parecer el  
que dice, como lleva dicho, no se admita dicha proposición  
por ahora, sino que se haga, sin dilación alguna, la de-  
fensa de los Dños de esta Ciudad, y de su Público, según  
las pías y justas intenciones de S. M. que se ha dignado  
remittir este negocio a su R. Consejo, y Sala de Justicia,  
para que se nos oiga y haga la que tubiéremos = Lorca,  
y nueve de Abril de 1793 //

Don Joseph Gomez

Manzanera

